



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA EMPRESA IMPORTADORA
EXPORTADORA Y PRESTADORA DE
SERVICIOS H. LOPEZ Y CÍA LIMITADA**

DECRETO N° 6464 /2021.-

ARICA, 04 de Octubre del 2021.

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 09.08.2021, el Memorándum N°27 de la Tesorería Municipal de fecha 25.08.2021, Certificado N°530 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26.08.2021, Orden de Ingreso N°6043463 de fecha 08.07.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°530, de fecha 26.08.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **IMPORTADORA EXPORTADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS H. LOPÉZ Y CÍA LTDA.,** Rut 77.945.350-2, por el monto de \$551.811.- por concepto de Pago Patente Comercial, debido a que la empresa solicitó en forma tardía la Distribución de Capital para la comuna de María Elena.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIOMUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA